

# REQUISITOS

[www.curaduriasegundavillavicencio.com.co](http://www.curaduriasegundavillavicencio.com.co)

## SOLICITUD DE REVALIDACION

- Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud.
- Formulario Único Nacional debidamente diligenciado, EN LETRA DE IMPRENTA O A MAQUINA.
- Copia del Documento de identidad del propietario o del poseedor, si es persona natural o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no debe ser superior a un mes, si es persona jurídica.
- Poder debidamente otorgado cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con presentación personal de quien lo otorgue.
- Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año del inmueble(primer piso Edificio Alcaldía).
- Relación de la dirección de los predios colindantes al proyecto objeto de la solicitud
- El constructor o urbanizador debe presentar:

El cuadro de áreas en el que se identifique lo ejecutado durante la licencia vencida, y lo que se ejecutara durante la revalidación y manifieste bajo la gravedad del juramento que el inmueble se encuentre en cualquiera de las siguientes situaciones:

- En el caso de licencias de urbanización o parcelación, que las obras se encuentren ejecutadas en por lo menos un 50%
  - En el caso de licencias de construcción por unidades independientes estructuralmente, que por lo menos la mitad de las unidades construibles autorizadas, cuenten como mínimo el 50% de estructura portante
  - En el caso de licencias de construcción de una edificación independiente estructuralmente que se haya construido por lo menos el 50% de la estructura portante.
- Carpeta 4 aletas libre de ácido con gancho legajador
  - Pago de expensas por cargo fijo